DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 5808
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
RADICADO FOPAE No. 2011ER11883
EVENTO SIRE No. 195165

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: CAMILO EDUARDO ESPINOSA ORTIZ				SOLICITANTE
COE	23	MOVIL	4	Comunidad
FECHA	Agosto 31 de 2011	HORA	10:00 AM	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 18G Bis # 77 - 59 Sur Carrera 18G Bis # 77 - 53 Sur INT. 8	ÁREA DIRECTA			150 M²			
BARRIO	El Tesoro	POBLACIÓN ATENDIDA			16			
UPZ	68 – Lucero El Tesoro	FAMILIAS	3	ADULTOS	9	MENORES	7	
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS		2				
CHIP	AAA0028ZFTO AAA0028ZFPP	OFICIO REMISORIO		CR-13280				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

De acuerdo con el Sistema de Información para la Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias de Bogotá - SIRE, los predios localizados en la Carrera 18G Bis # 77 - 59 Sur y Carrera 18G Bis # 77 - 53 Sur INT. 8 del barrio El Tesoro de la localidad de Ciudad Bolívar, fueron incluidos al Programa de Reasentamiento de Familias ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, el día 30 de septiembre de 2011, mediante el Diagnóstico Técnico No. DI-5013, con prioridad técnica uno (1), bajo los identificadores No. 2011-19-13539, figurando como beneficiarios los señores Edgar Germán León y Numael León, y No. 2011-19-13537, figurando como beneficiarios el señor Pablo Emilio Barón y la señora Sandra Moreno, respectivamente.

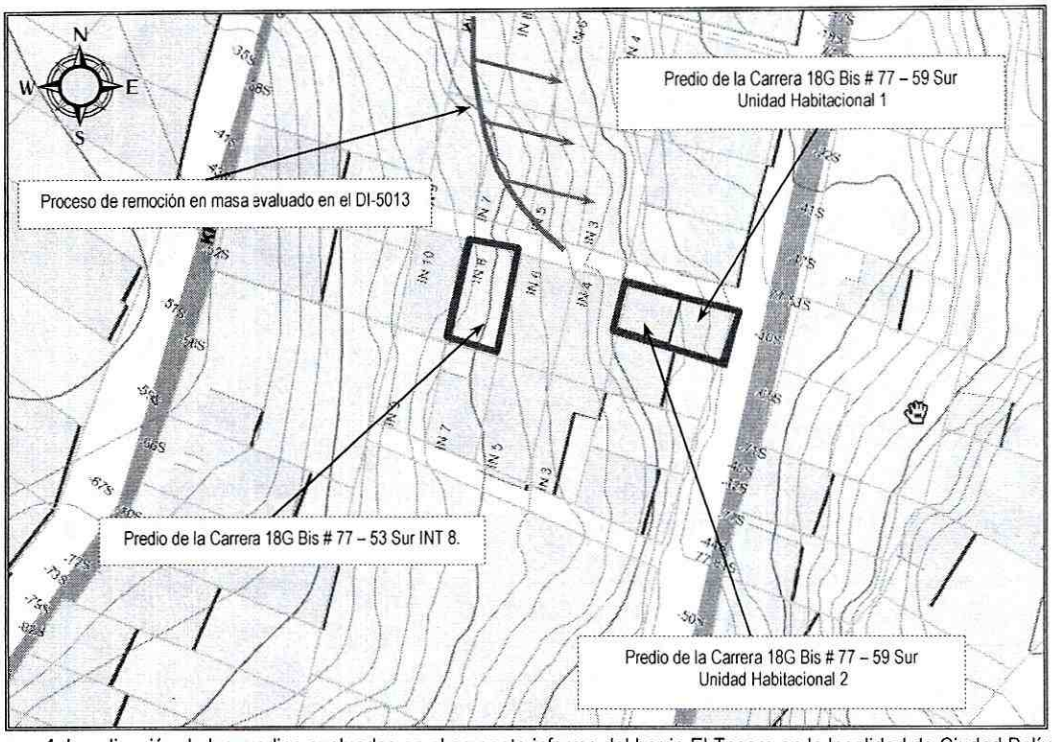

Figura 1. Localización de los predios evaluados en el presente informe del barrio El Tesoro en la localidad de Ciudad Bolívar.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se identifican grietas con longitudes cercanas a los 4 m y aberturas variables entre los 1.5 cm y 3 cm, sobre los muros perimetrales de cerramiento y en las placas de contrapiso y entrepiso, de las viviendas emplazadas en los predios con nomenclatura Carrera 18G Bis # 77 - 59 Sur y Carrera 18G Bis # 77 - 53 Sur INT. 8. Dichas afectaciones se encuentran asociadas a posibles asentamientos diferenciales de las estructuras que conforman las viviendas, las cuales han sido acomodadas al terreno mediante cortes y rellenos realizados de manera antrópica y antitécnica, además de la cercanía del suelo donde se encuentran cimentadas al proceso de remoción en masa identificado y descrito en el DI-5013, generando en el corto plazo compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las viviendas.

Así mismo, las viviendas emplazadas en los predios con nomenclatura Carrera 18G Bis # 77 - 59 Sur y Carrera 18G Bis # 77 - 53 Sur INT. 8 del barrio El Tesoro en la localidad de Ciudad Bolívar, corresponden a estructuras de uno (1) y dos (2) niveles, construidas principalmente en mampostería simple y parcialmente confinada, con placa de contrapiso en concreto y cubierta liviana en tejas de zinc sostenidas por entramados de madera que a su vez descansan sobre los muros perimetrales de cerramiento. Dichas construcciones evidencian algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente por la falta de una adecuada cimentación y elementos de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas. Adicionalmente las construcciones evidencian presencia de humedades debido posiblemente a la falta de sistemas para el manejo de la escorrentía superficial y subsuperfical.

Entre las posibles causas por las cuales se presenta las afectaciones evidenciadas al interior de las estructuras evaluadas, se resalta la redistribución de esfuerzos en los elementos que conforman el sistema estructural debido a

la presencia de desplazamientos generados por la posible presencia de asentamientos diferenciales del terreno de cimentación de las viviendas, los cuales son causados posiblemente por inestabilidad en el terreno de cimentación debida al desconfinamiento del suelo, dada su cercanía al proceso de remoción en masa identificado en el sector y descrito en el DI-5013; además de la ausencia de elementos de cimentación adecuados que trasmitan las cargas al terreno de cimentación sin exceder su capacidad portante, factores que por medio de inspección visual no se pudieron precisar.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Vista de la vivienda emplazada en el predio con nomenclatura Carrera 18G Bis # 77 - 59 Sur.

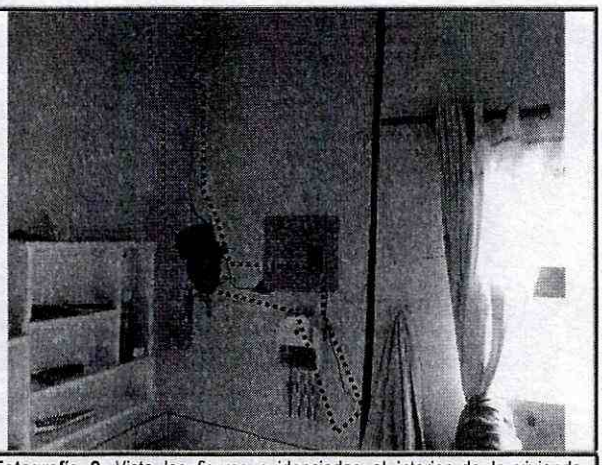

Fotografía 2. Vista las fisuras evidenciadas al interior de la vivienda emplazada en el predio con nomenclatura Carrera 18G Bis # 77 - 59 Sur.

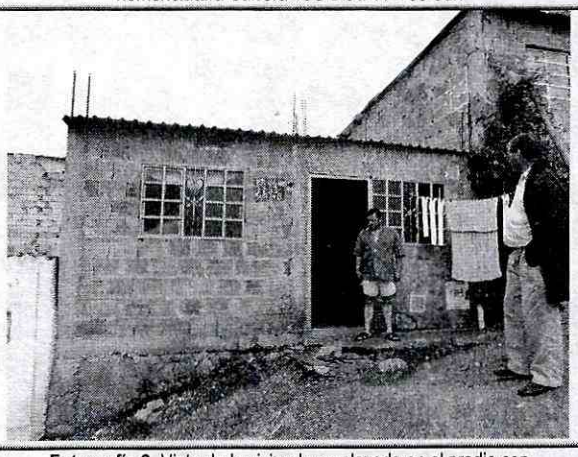

Fotografía 3. Vista de la vivienda emplazada en el predio con nomenclatura Carrera 18G Bis # 77 - 53 Sur INT. 8.

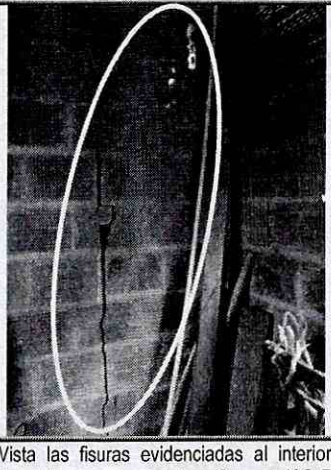

Fotografía 4. Vista las fisuras evidenciadas al interior de la vivienda emplazada en el predio con nomenclatura Carrera 18G Bis # 77 - 53 Sur INT. 8.

6. AFECTACIÓN:

No.	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA DE EVACUACION	DIRECCIÓN	P	A	M	DAÑOS EN PREDIOS
1	Angélica Fandiño	Edgar Germán León Hernández	Carrera 18G Bis # 77 – 59 Sur – Unidad Habitacional 1	4	2	2	Grietas con longitudes cercanas a los 3 m y aberturas de 1 cm, en la placa de sobrepiso y muros de la vivienda.
		Maria del Carmen Hernández / Numael León	Carrera 18G Bis # 77 – 59 Sur – Unidad Habitacional 2	5	5	0	
2	Pablo Emilio Barón	Pablo Emilio Barón	Carrera 18G Bis # 77 – 53 Sur INT 8	7	2	5	Grietas con longitudes cercanas a los 3 m y aberturas de 3 cm, en los muros posteriores de la vivienda.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	Ninguna

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De continuar el avance de las grietas y fisuras evidenciadas en las viviendas emplazadas en los predios con nomenclatura Carrera 18G Bis # 77 - 59 Sur y Carrera 18G Bis # 77 - 53 Sur INT. 8 del barrio El Tesoro en la localidad de Ciudad Bolívar, es posible que se generen colapsos parciales y totales de las viviendas en comento, situación que compromete la estabilidad y habitabilidad del predio en el corto plazo.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del sector correspondiente a la Carrera 18G Bis a la altura de la Calle 77 Sur del barrio El Tesoro en la localidad de Ciudad Bolívar.

- Se recomendó la evacuación definitiva mediante las Actas No. 1653 y No. 1651, debido al compromiso en el corto plazo en la estabilidad y habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 18G Bis # 77 - 59 Sur y Carrera 18G Bis # 77 - 53 Sur INT. 8 del barrio El Tesoro en la localidad de Ciudad Bolívar, respectivamente.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predios con nomenclatura Carrera 18G Bis # 77 - 59 Sur y Carrera 18G Bis # 77 - 53 Sur INT. 8 del barrio El Tesoro en la localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio, debido a las fisuras y grietas evidenciadas al interior de las mismas, debido posiblemente a la cercanía de las viviendas, al proceso de remoción en masa de carácter general identificado en el sector y evaluado en el DI-5310.

Adicionalmente es probable que las viviendas puedan presentar afectaciones ante cargas dinámicas (sismo u otros) que eventualmente puedan comprometer su habitabilidad y estabilidad teniendo en cuenta su sistema constructivo.

10. ADVERTENCIAS

- El presente documento, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante las visitas técnicas realizadas a los predios; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes o usuarios de las edificaciones evaluadas en el presente diagnóstico.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Evacuar definitivamente y continuar con el proceso de reasentamiento en prioridad técnica uno (1), los predios localizados en la Carrera 18G Bis # 77 - 59 Sur y Carrera 18G Bis # 77 - 53 Sur INT. 8, debido a que presentan en la actualidad compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las viviendas.

- De acuerdo con la visita técnica realizada al predio con nomenclatura Carrera 18G Bis # 77 - 59 Sur se identificaron dos unidades habitacionales, tal como consta en el Diagnóstico Técnico No. DI-5310, y dado que solo se generó un identificador para el predio en comento, se recomienda incluir cada unidad habitacional al Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable:

No.	ACTA DE EVACIACIÓN No.	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL PREDIO DE ACUERDO CON EL ACTA DE EVACUACION	DIRECCIÓN
1	1653	Angélica Fandiño	Edgar Germán León Hernández	Carrera 18G Bis # 77 - 59 Sur Unidad 1
2	1653	Maria del Carmen Hernández	Maria del Carmen Hernández	Carrera 18G Bis # 77 - 59 Sur Unidad 2

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento de los predios ubicados en la Carrera 18G Bis # 77 - 59 Sur y Carrera 18G Bis # 77 - 53 Sur INT. 8 del barrio El Tesoro en la localidad de Ciudad Bolívar, con el fin de realizar la demolición inmediata de la estructura de la vivienda, a fin de evitar algún tipo de riesgo a los habitantes del sector.

- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento de los predios ubicados en la Carrera 18G Bis # 77 - 59 Sur y Carrera 18G Bis # 77 - 53 Sur INT. 8 del barrio El Tesoro en la localidad de Ciudad Bolívar, se recomienda demoler las viviendas emplazadas en dichos predios, retirar los escombros generados, y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas los lotes a fin de evitar que el predio sea ocupados nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios

desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

- A la Subsecretaria de Control, Vigilancia e Inspección de Vivienda de la Secretaria del Hábitat, ejecutar en coordinación con los organismos competentes y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, implementar las acciones de prevención a fin de evitar la generación de desarrollo de viviendas ilegales en este sector.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejerce el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable.

NOMBRE	CAMILO EDUARDO ESPINOSA ORTIZ	Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – ESP. EN RECURSOS HIDRAULICOS Y MEDIO AMBIENTE	
MATRÍCULA	25202 - 117500 CND	
NOMBRE	TUILO ISMAEL VILLAMIL VEGA	Revisó
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS – ESP. EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	
MATRÍCULA	25218 - 75094 CND	
Vo. Bo.	**ARQ. JORGE ALBERTO PARDO** **SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS**	